

El Coca, 30 de junio de 2025
Oficio N° MO-P-GADPO-2025-0599-OFC

Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Gerónimo Pablo Huatatoa Alvarado
Sra. Yessenia Silvana Navarrete Castillo
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Ing. Carmen Rosa Morocho Guanuquiza
Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga
Lic. Magali Adela Pacheco Borja
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

De conformidad al artículo 50, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en ejercicio de la facultad que me corresponde como máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Provincial y Prefecta, me permito **CONVOCAR** a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial** que se realizará de manera virtual el **martes 01 de julio de 2025** a las **17H30**. El presente acto se realiza con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de las competencias deliberativas y normativas inherentes a este órgano colegiado con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis y resolución referente a la delegación de competencia exclusiva sin recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba del cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento al sector productivo y la modalidad rural a través de la construcción del asfaltado en las comunidades desde la Y de la Florida, Florida y el Descanso".
3. Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Elaborado por Fanny Toapanta